

Inicia periodo de precampañas por diputaciones locales y regidurías en Yucatán



Con un llamado a conducirse con civilidad y privilegiar las medidas preventivas necesarias por la contingencia sanitaria derivada del COVID-19 en Yucatán, hoy inició formalmente el período de precampañas del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, el cual concluirá el 12 de febrero.

Este periodo consiste en un conjunto de actos que realizan los partidos políticos de manera interna con su militancia, precandidatas y precandidatos a cargos de elección popular debidamente registrados por cada partido político.

De acuerdo al artículo 227 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, durante la precampaña quienes aspiran a una candidatura pueden participar en reuniones públicas, asambleas y actos dirigidos específicamente a la militancia de sus partidos, con el objetivo de obtener su respaldo para ser postuladas y postulados a candidaturas a un cargo de elección popular.

La propaganda de precampaña deberá señalar de manera expresa, por medios gráficos y auditivos, la calidad de precandidatura de quien es promovida o promovido y en ningún momento deberán pedir el voto a la ciudadanía.

Una vez concluido este periodo los partidos políticos deberán integrar sus fórmulas para candidaturas, ya sea para las 15 diputaciones de mayoría relativa, las 10 diputaciones de representación proporcional y las 106 de regidurías, dando cumplimiento a la normativa en materia de paridad en todas las candidaturas, así como a los lineamientos de representación indígena y los lineamientos de inclusión aprobados por el Consejo General.

Es importante que la conducción de estos conjuntos de actos se realice tomando en cuenta las medidas preventivas necesarias que han dispuesto las autoridades de salud para atender la contingencia sanitaria por el COVID-19.

El registro de candidaturas será del 22 al 29 de marzo ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.